



MATERIA: MÚSICA. INSTRUCCIONES GENERALES

El alumnado con la materia de Música pendiente de 1º, 2º o 3º de ESO, será informado por su tutor/a o en su defecto, por la profesora de Música, durante el mes de octubre, sobre el modo de superar dicha asignatura a lo largo del presente curso 24/25. La información también estará disponible en la web del Instituto y en el tablón de la entrada.

Para recuperar la materia de Música, se usarán como instrumentos de evaluación los siguientes:

- Realización de actividades (lenguaje musical).
- Resúmenes teóricos sobre el temario que la profesora hará llegar al alumno/a.
- Examen teórico/práctico.

El alumnado dispondrá del material en **formato digital** (que podrá consultar, y que **tendrá descargar e imprimir** para poder realizar las actividades) en el siguiente medio:

**Debe escribir un correo a la profesora con: nombre y apellidos,
curso actual y curso que debe recuperar a:**

pjintar543@g.educaand.es

El alumnado podrá preguntar dudas que le surjan de la materia pendiente en el correo de la profesora o pidiendo tutoría presencial (mediante el correo).

Por último, la información y avisos sobre las **fechas, hora y lugar de las pruebas extraordinarias**, se realizarán en el presente curso académico: la primera en **enero** (habrá que presentar las hojas de lenguaje musical) y se hará un examen relativo al mismo, y una 2ª convocatoria en **abril** (en la que habrá que entregar los resúmenes teóricos y se hará un examen sobre los mismos). Dicha fecha será establecida por Jefatura de Estudios (serán publicadas en la web del Centro y en el tablón de anuncios de la entrada).

De forma extraordinaria, también habrá otra convocatoria en la 3ª evaluación, al final del curso.

La **calificación** se obtendrá como la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los criterios de evaluación que se evalúan.

Nota: Las familias serán informadas de dicha recuperación por los tutores/as de grupo a través de PASEN.